

ACTA N° 161: Reunión Ordinaria de la Fundación Luciérnaga.

**RENOVACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE
FUNDACIÓN LUCIÉRNAGA 2022 – 2025**

En la sede de Luciérnaga, sita en el domicilio de Dnal. 9 de Julio 82, piso 2º, de la Ciudad de Neuquén, siendo las 20:17 horas del día miércoles 07 de Setiembre de 2022, en consecuencia a la convocatoria a Renovación de Autoridades, se reúnen mediante plataforma virtual Zoom los miembros del Comité Ejecutivo del Consejo de Administración de la Fundación Luciérnaga, en función de su mandato estatutario TITULO TRES, ARTÍCULO SÉPTIMO, quienes deben designar a los Miembros del Consejo de Administración para el período trianual 2022 – 2025, dado que el actual Consejo se encuentra con mandatos vencidos. Se convocaron para esta reunión a los Consejeros mandato vencido, ex Consejeros y las personas a cargo de los programas ejecutivos de Luciérnaga. En la presente reunión virtual se encuentran presentes: María Cristina Rubilar, Walter José Kirby, Ramón Castillo, María Betania Kirby, Rodolfo Tarraubella, Juan Pablo Conte, Mario Casas, por su parte Ezequiel Chávez, se comunicó telefónicamente dada su imposibilidad de estar presente vía zoom. El orden del día es **TRATAR LA NUEVA COMPOSICIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE FUNDACIÓN LUCIÉRNAGA** para integrar el período 2022 – 2025. En primera instancia el presidente solicita se proceda a grabar la Reunión virtual, luego realiza la apertura de la Reunión, agradeciendo la participación de los asistentes y haciendo un

reconocimiento de los Consejeros que cumplieron con su mandato, sosteniendo los programas de Luciérnaga a pesar de la crisis sanitaria. A continuación presenta a los asistentes y propone la composición del nuevo Consejo, según lo consensuado previamente con los integrantes del Comité Ejecutivo y respetando las propuestas de trabajo presentadas por las personas interesadas en integrar el nuevo Consejo. Luego de escuchar las propuestas y ratificar el compromiso con Luciérnaga, quedan definidos por consenso los cargos en el **Consejo de Administración 2022 – 2025**, el que se conforma de la siguiente manera: -----

Comité Ejecutivo: Miembros Permanentes: -----

Presidente: **WALTER JOSÉ KIRBY**, DNI 13.254.038, argentino, con domicilio en calle Mendoza 400, Dto. 51 de la Ciudad de Neuquén, Provincia de Neuquén, miembro vitalicio. **Secretario:** **RAMÓN ANTONIO CASTILLO**, DNI 23.483.107; argentino, con domicilio en calle Los Lirios 482, piso 11, Dto. C, Alta Barda, de la Ciudad de Neuquén, Provincia de Neuquén, miembro interino en reemplazo del miembro Vitalicio. **Tesorera:** **MARÍA CRISTINA RUBILAR**, DNI 13.047.516, argentina, con domicilio en Matheu 11 – piso 2º - “B”, de la Ciudad de Neuquén, Provincia de Neuquén, miembro vitalicio. -----

Autoridades temporarias del Consejo de Administración:

Vicepresidente: **MARIA BETANIA KIRBY**, DNI 30.725.794; argentina, con domicilio en calle Molina Campos 357, Cabaña 2, Ciudad de San Martín de los Andes, Provincia de Neuquén
Prosecretario: **EZEQUIEL ADALBERTO CHAVES**, DNI

23.308.705, argentino, con domicilio en la calle Luan 2.801 – 2º A, Bº Mercantil, Edificio 10, Ciudad de Neuquén, Provincia de Neuquén. **Protesorero: MARIO ESTEBAN CASAS** DNI 14.642.187, argentino, con domicilio en calle Rosario Vera Peñaloza 599 – Piso 19 – Dpto. 2, Ciudad de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires. **Vocal I: RODOLFO ALEJANDRO TARRAUBELLA**, DNI 12.717.733, argentino, con domicilio en calle Piedras 264 Piso 7º Dto. “A”, Ciudad de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires. **Vocal II: JUAN PABLO CONTE**, DNI 28.140.200, argentino, con domicilio en Montevideo 4.369, Villa Ballester, Pdo. de San Martín, Provincia de Buenos Aires.-----

A continuación el Presidente consulta a los miembros del Consejo si conocen los Estatutos de Luciérnaga, los roles de cada mandato, sus responsabilidades, quienes afirman haberlo leído en su totalidad. A continuación se revisa la documentación que debe tramitar cada miembro para su integración en el Consejo de Administración, Consejo que tendrá vigencia por un lapso de 36 meses, finalizando el día **07 de setiembre del año 2025**. -----

Siendo las 20:40 horas, y habiendo aprobado satisfactoriamente el orden del día de esta reunión, se procede a cerrar el Acta de Renovación de Autoridades 2022 - 2025 por los presentes en calidad de Miembros del Consejo de Administración de la Fundación Luciérnaga, encomendando al Presidente la redacción de los documentos, el traspaso al libro de Actas de la presente resolución y la presentación de todos los documentos ante la Dirección de Fundaciones y Veteranos de Guerra de la

Inspección Provincial de Personas Jurídicas, dependiente de la
Subsecretaría de Gobierno de la Provincia del Neuquén.-----



Fundación Luciémaga
WALTER KIRBY
PRESIDENTE



Castillo Ramén